



Montevideo, 17 de noviembre de 2020

Pedido de Información N° 1368

Informar:

1. ¿Cuántas nuevas tarjetas Uruguay Social se han otorgado desde el 1º de marzo del año en curso en el departamento de Lavalleja, qué criterios se aplicaron y con qué aval técnico se cuenta?

Se presentan las altas desde el 1 de marzo de 2020 atendiendo los criterios de ingreso.

Departamento de Lavalleja	Altas desde 01/03/2020
Hogares con vulnerabilidad social. Criterio visita (índice de Carencias Críticas)	33
Cupos Especiales	2
PASC	1
Personas trans	4
Programas prioritarios	4
Total	44

Fuente: DINEM-MIDES con base en registros administrativos del programa TUS

2. ¿Cuántas canastas de alimentos secos se han entregado en el mismo período, quién es la población objetivo, qué criterios se han utilizado y si se ha realizado seguimiento de esa población?

La canasta de emergencia es una transferencia monetaria (o su equivalente en formato canasta de bienes de alimentación) que se efectúa en el marco de la situación de emergencia sanitaria declarada a partir del COVID-19. Está destinada a todas las personas mayores de 18 años de edad con documento de identidad uruguayo que, no siendo titulares de TUS/INDA o beneficiarios AFAM-PE, tampoco tienen actividad ni subsidios del BPS, Caja Militar o Caja Policial.

Estas personas deben solicitar una canasta a través de un formulario web en la página del Ministerio. Al corroborar los criterios para el acceso a la prestación, se le asigna un "Cupón Canasta" de 1.200 pesos, que puede ser canjeado en los comercios habilitados, o canjear por una canasta física en las Oficinas Territoriales. Este cupón se transfiere a través del celular, ya sea por TuApp (aplicación desarrollada por ANTEL y BROU) o por SMS. A los 30 días de canjeado el cupón, se le otorga automáticamente otro cupón.

Respecto a las canastas físicas entregadas en el departamento de Lavalleja, el total asciende a 1362. Esto incluye:

1. Canastas físicas entregadas por los dispositivos territoriales, las cuales se entregan de forma excepcional (no por postulación web) por tres tipos de motivos: situación crítica, menor de 18 años sin referente y extranjero sin Cédula de identidad uruguaya.



2. Aquellos postulados vía web, que fueron aceptados por los criterios descritos en los primeros párrafos y no se le pudo cargar el monto de 1200 pesos dado problemas con el celular con el que se postularon.

3. ¿Cuántas transferencias monetarias de \$1200 se han entregado en el departamento de Lavalleja, con qué criterios y cómo se ha verificado que ese dinero efectivamente llegue a las personas que lo necesitan?

Los criterios por los cuales son asignados los cupones canasta fueron descritos en la pregunta 2. Población destinataria: “personas mayores de 18 años de edad con documento de identidad uruguayo que, no siendo titulares de TUS/INDA o beneficiarios AFAM-PE, tampoco tienen actividad ni subsidios del BPS, Caja Militar o Caja Policial”.

El total de aceptados en el departamento de Lavalleja, o sea personas que cumplen con las condiciones para acceder al cupón de \$ 1200 (sin considerar aquellos que tienen dificultades con el celular, que fueron incluidos en la respuesta a la pregunta 2) es de 4188 personas.

La cantidad de canastas canjeadas en el departamento es de 17.233.